

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00955
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	05/05/2023 12:36:56	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 473/2023

VISTO: La Resolución N.º 694/2021 de 24 de setiembre de 2021.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se autorizó la subrogación de funciones de la Sra. Verónica Píriz de un cargo de Encargado/Administrativo III, Escalafón AD, Grado IV, a partir del 1.º de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: 1) Que el 31 de marzo del corriente venció el plazo autorizado para subrogar.

2) Que es necesario que la funcionaria continúe realizando tareas de mayor responsabilidad en el Departamento de Gestión Humana – Administración de Personal, abonándosele por ello la diferencia de remuneración entre el cargo que ostenta y el cargo de Encargado/Administrativo III, Escalafón AD, Grado IV, desde el 1º de abril y hasta nueva resolución en contrario.

3) Que la referida compensación asciende a la suma de \$ 20.356,36 (pesos uruguayos veinte mil trescientos cincuenta y seis con 36/100) que se imputará con cargo al objeto del gasto 042-034 "Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo", a valores 01/01/2023, más el ajuste de aumento que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos y de \$ 240 (pesos uruguayos docientos cuarenta) con cargo al objeto del gasto 284-004 "Partida de Capacitación Técnica".

4) Que la citada compensación se abonará de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2 y 5 literal G) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B) y 59 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y en el Anexo "Gastos corrientes e inversiones" de la Ley N.º 19.924 de 18 de diciembre de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **DISPONER** que la funcionaria Sra. Verónica Píriz continúe desempeñando las tareas propias del cargo Encargado/Administrativo III, escalafón AD, grado IV, en el Departamento de Gestión Humana hasta nueva resolución en contrario.

2º) **AUTORIZAR** el pago de una compensación por la suma de \$ 20.356,36 (pesos uruguayos veinte mil trescientos cincuenta y seis con 36/100) con cargo al objeto del gasto 042-034 "Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo", a valores 01/01/2023, más el ajuste de aumento que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos y de \$ 240 (pesos uruguayos docientos cuarenta) con cargo al objeto del gasto 284-004 "Partida de Capacitación Técnica", desde el 1º de abril de 2023 y hasta nueva resolución en contrario.

3º) **NOTIFICAR** a la interesada.

4º) **COMUNICAR** al Departamento de Planificación y Presupuesto.

5º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicación dispuesta.

6º) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana – Administración de Personal y Liquidación de Haberes- a los efectos correspondientes.

7º) **HECHO**, archívese.

Montevideo,

AMM//vg/yr

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00955
Fecha:	05/05/2023 16:07:29	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	05/05/2023 16:07:28	Avala el documento